



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENOVACION DE LICENCIAS DE LA SOLUCIÓN DE CIBERSEGURIDAD
TREND MICRO

SANTO DOMINGO, R.D.
19 de febrero de 2026



CONTENIDOS

CONTENIDOS.....	2
NOMBRE DEL PROCESO	3
OBJETIVO GENERAL	3
DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIRSE	4
HITOS	5
FORMA DE PAGO.	5
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5
OTROS REQUERIMIENTOS	7
TIEMPO DE ENTREGA.....	7
LUGAR DE ENTREGA.....	7
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	7
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	8

NOMBRE DEL PROCESO

Renovación de licencias de la solución de ciberseguridad Trend Micro.

OBJETIVO GENERAL

Renovar las licencias y los contratos de soporte de la solución de protección de puntos finales (antivirus institucional) utilizado en el Consejo del Poder Judicial y sus dependencias.

INTRODUCCION

En fecha 20 de octubre de 2008, la Suprema Corte de Justicia suscribió el contrato 08-327, con la empresa Consulting Resources Group, S.A. para la adquisición del antivirus corporativo "Trend Micro". El mismo se hizo a través de la Comisión de Compras y Licitaciones Públicas de la Suprema Corte de Justicia y fue aprobado por el Pleno de la misma Suprema en fecha 2 de octubre de 2008, mediante Acta Núm. 37/08.

Este contrato fue suscrito por un (1) año y valorado por la suma de Doscientos Cinco Mil Ciento ochenta y siete dólares norteamericanos con 76/100 (USD\$205,187.76) y fue renovado anualmente hasta el año 2018.

En el año 2019 fue aprobada la renovación de estas licencias mediante Acta del Consejo del Poder Judicial No. 11/2019 de fecha 20 de marzo de 2019; no obstante, luego de verificación, fue dispuesto por instrucciones de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, quien fue apoderada por el Consejo del Poder Judicial; la realización de un nuevo proceso de adquisición de una solución de antivirus en cumplimiento de las normativas, dejando sin efecto la renovación del anterior contrato.

El 27 de diciembre del 2019, fue adjudicado a la empresa Figitam Technology S.R.L. el proceso de excepción por exclusividad para la Renovación de las licencias de Trend Micro para la Solución de Protección de Puntos Finales de las distintas dependencias del Consejo del Poder Judicial, Ref. No. PEEX-CPJ-002-2019. En este proceso fueron renovadas 5,100 licencias de la suite de Trend Micro por un tiempo de un año.

El 18 de marzo 2021, fue adjudicado a la empresa **IT Global Enterprises Services**, el proceso de excepción por exclusividad para la Renovación de las licencias de Trend Micro para la Solución de Protección de Puntos Finales de las distintas dependencias del Consejo del Poder Judicial, Ref. No. PEEX-CPJ-001-2021. En este proceso fueron renovadas 5,100 licencias de la suite de Trend Micro por un tiempo de un año.



El 17 de marzo 2022, fue adjudicado a la empresa **IT Global Enterprises Services**, el proceso de excepción por exclusividad para la Renovación de las licencias de Trend Micro para la Solución de Protección de Puntos Finales de las distintas dependencias del Consejo del Poder Judicial, Ref. No. PEEX-CPJ-001-2022. En este proceso fueron renovadas 5,100 licencias de la suite de Trend Micro por un tiempo de un año.

El 28 de marzo 2023, fue adjudicado a la empresa **IT Global Enterprises Services**, el proceso de excepción por exclusividad para la Adquisición de las licencias de Trend Micro para la Solución de Protección de Puntos Finales de las distintas dependencias del Consejo del Poder Judicial, Ref. No. PEEX-CPJ-01-2023. En este proceso fueron renovadas 5,500 licencias de la suite de Trend Micro contemplando XDR para 2,000 estaciones de trabajo por un tiempo de un año.

El 09 de mayo del 2024, fue adjudicado a la empresa **IT Global Enterprises Services**, el proceso de excepción por exclusividad para la Adquisición de las licencias de Trend Micro para la Solución de Protección de Puntos Finales de las distintas dependencias del Consejo del Poder Judicial, Ref. No. PEEX-CPJ-01-2024. En este proceso fueron renovadas 5,500 licencias de la suite de Trend Micro contemplando XDR para 2,000 estaciones de trabajo por un tiempo de un año.

El 22 de mayo del 2025, fue adjudicado a la empresa **IT Global Enterprises Services**, el proceso de excepción por exclusividad para la Adquisición de las licencias de Trend Micro para la Solución de Protección de Puntos Finales de las distintas dependencias del Consejo del Poder Judicial, Ref. No. PEEX-CPJ-01-2024. En este proceso fueron renovadas 5,500 licencias de la suite de Trend Micro contemplando XDR para 2,000 estaciones de trabajo por un tiempo de un año.

DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIRSE

Renovación de licencias de la plataforma de protección de puntos finales Trend Micro Smart Protection Complete y Trend Micro Vision One – XDR.

Item	Cantidad	UDM	Descripción
1	5,500	Licencias	Trend Micro Endpoint Security
2	3,000	Licencias	Trend Micro Endpoint Encryption.
3	1,000	Licencias	Trend Micro Mobile Security Enterprise.
4	1	Servicios	Servicio de soporte técnico especializado

HITOS

El siguiente hito serán factor clave para medir el avance del proceso y liberar el pago:

Hito No. 1 – Renovación de las licencias.

FORMA DE PAGO

La forma de pago propuesta es:

100% pago final, aceptación conforme del informe de recepción correspondiente al hito 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Ud.	Descripción	No.	Especificación técnica
1	Licencia	Renovación licencias plataforma Trend Micro Endpoint Security	1	Trend Micro Endpoint Security para 5,500 estaciones, a nombre del Consejo del Poder Judicial. Esta solución debe contemplar lo siguiente: Soluciones en la Nube ✓ 5,500 licencias Trend Micro Endpoint Security (Core). ✓ 5,500 licencias Trend Micro Cloud Email Gateway Protection. ✓ 5,500 licencias Trend Micro Cloud Email and Collaboration Protection. ✓ 1 licencia Trend Vision One Credits. ✓ 5,500 licencias Vision One XDR Add-on: Email Academic
			2	Idioma Inglés.
			3	Debe incluir el acceso directo sin la dependencia del proveedor local.
			4	Licenciamiento con validez de un (1) año.

Ítem	Ud.	Descripción	No.	Especificación técnica
2	Licencia	Renovación licencias plataforma Trend Micro Endpoint Encryption.	1	Trend Micro Endpoint Encryption. para 3,000 estaciones, a nombre del Consejo del Poder Judicial. Esta plataforma debe contemplar lo siguiente: Plataforma On-Premises ✓ 3,000 licencias Trend Micro Endpoint Encryption.
			2	Idioma Inglés.
			3	Deberá incluir el acceso directo sin la dependencia del proveedor local.
			4	Licenciamiento con validez de un (1) año.

Ítem	Ud.	Descripción	No.	Especificación técnica
3	Licencia	Renovación licencias plataforma Trend Micro Mobile Security Enterprise.	1	Trend Micro Endpoint Encryption. para 1,000 dispositivos móviles, a nombre del Consejo del Poder Judicial. Esta plataforma debe contemplar lo siguiente: Plataforma On-Premises ✓ 1,000 licencias Trend Micro Mobile Security Enterprise.
			2	Idioma Inglés.
			3	Deberá incluir el acceso directo sin la dependencia del proveedor local.
			4	Licenciamiento con validez de un (1) año.

Ítem	Ud.	Descripción	No.	Especificación técnica
4	Servicio	Servicio de Soporte técnico especializado	1	Servicio de soporte y mantenimiento de la aplicación por parte del fabricante con validez de un (1) año.
			2	Soporte local (40 horas al año) 24 horas, 5 días de la semana por un (1) año.

OTROS REQUERIMIENTOS

Adicionalmente, de manera obligatoria, el oferente debe presentar en su Oferta Técnica lo siguiente:

No.	Descripción de Otros Requerimientos
1	Carta del fabricante que autorice al oferente a comercializar sus productos como representante local.
2	Documentación emitida por el fabricante o el representante local donde permita al Consejo del Poder Judicial acceder directamente a sus servicios de soporte sin la dependencia del proveedor local.
3	Documentación emitida por el fabricante o el representante autorizado donde se especifique que el tiempo de respuesta para soporte de la solución adquirida debe ser 8 horas, 5 días de la semana (8x5).

TIEMPO DE ENTREGA

La entrega de los bienes o servicios deberá ser en quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra al oferente adjudicatario.

LUGAR DE ENTREGA

La entrega debe ser realizada en los portales de administración del Poder Judicial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los bienes requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método de **cumple / no cumple**, utilizando el siguiente cuadro:

Item	Bienes Requeridos	No.	Detalles	Cumplimiento
x	Bien Requerido	1	Especificación técnica	Cumple/ No Cumple
		2	...	
		3	...	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida a favor de un ÚNICO oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Pliegos de Condiciones, y 2) presente el menor precio.

El oferente que resulte adjudicatario deberá firmar un Acuerdo de Confidencialidad antes de iniciar con la implementación.

Aseguramos que los criterios utilizados para la elaboración de este documento están basados en los principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial.

Este documento sustituye, deroga y deja sin efecto cualquier otro relativo a las especificaciones técnicas para la renovación de licencias de la solución de ciberseguridad Trend Micro para el Poder Judicial.

Equipo de peritos:

Bernardo Barreiro

Coordinador de Seguridad y Monitoreo TIC

Adderli de la Rosa

Gerente de Seguridad de la información

Luis A. Vargas De La Cruz

Coordinador de de Seguridad de infraestructura

Revisado por:

Emmanuel E. Tejada

Subdirector de Seguridad de la Información y servicios TIC